

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2799** *AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES EUROPEOS DEL MUEBLE, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Calle de María Zambrano, 31 (WTCZ 50018) de Zaragoza, el día 26 de junio de 2024 a las doce horas en primera convocatoria y, para el caso de que no se alcance el quorum suficiente para celebrarse la referida Junta en primera convocatoria, en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2024, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el estado de cambios del patrimonio neto correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2023, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre del 2023.

Tercero.- Facultar al órgano de administración para que, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito registral de las cuentas anuales, así como para la debida formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, si procede, del traslado del domicilio social y la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Propuesta y aprobación, si procede, para la celebración de futuros Consejos de Administración y Asambleas Generales por medios telemáticos, así como en lugar diferente al del domicilio social y, en concreto, en las ciudades de: San Sebastián de los Reyes 28703, (Madrid), Palma de Mallorca, (Baleares), Torrevieja (Alicante), Caravaca (Murcia), Cartagena (Murcia), Villanueva de la Serena (Badajoz), Gijón (Asturias), así como la consiguiente modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades a los Consejeros Delegados.

De acuerdo con el artículo 287 de Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

A partir de la fecha de esta convocatoria los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social de esta sociedad, las Cuentas Anuales objeto de aprobación, a cuyos efectos pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la consideración de la Junta. Los Señores accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital podrán examinar en el domicilio social por sí, o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y antecedente de las Cuentas Anuales.

Zaragoza, 17 de mayo de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Don José Sabino Antuña de Alaiz.

ID: A240023266-1